



**SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

que encerrada la Ciudad de la Nueva Jerusalem
del Emperado, y Reino, en que la ayora S.^a
vaquaa el mencionado Emperado de Mexico
y de donde se que tenga en Comendamiento,
y Encendido por esta Ciudad havendose empe-
renuado en el particular arrendamiento, a que
el Nombre de una Excoiio fue Celebrado en la
obligacion de dar Cada libra de Seda m^o, que tra-
temosmente P. ure e Excoimencia se hizo el
aumento de un octavo, y en Orden de lo allega-
do ante la Real Junta P. la misma se le auun-
to uno, el qual por la transacion que se he-
curo, y fue aprobada por el Supremo Con-
sejo se va a quedar cada libra de Seda m^o
a dos quartos, cuyo precio es el que en el tra-
curso, con reflexion igualmente a que
con dos aumentos que hizo una Ciudad el
octavo en libra, por el Excoiio de la
Seda qualquiera Leada en el Caso que la Ex-
coimencia, y a la abundancia que se adhiere
se se Caabon en Cadaga, que viene

